



## DECRETO CONVOCANDO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

Visto el acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social de fecha 23 de septiembre de 2015, por el que se establece el régimen de sesiones del citado órgano.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 11.1 de los Estatutos del Instituto Municipal de Bienestar Social, por medio del presente

### HE RESUELTO:

**Primero.-** Convocar sesión extraordinaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, en la Sala de Comisiones del Il. Ayuntamiento, para el día **23 de noviembre de 2016, a las 19'00 horas**, en primera convocatoria, y en su caso, 48 horas después, en segunda, con el orden del día que más adelante se transcribe:

1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
2. Decretos de la Presidencia.
3. Dar cuenta del decreto del Ayuntamiento 2109/2016 sobre resolución por mutuo acuerdo del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de Palma del Río para el desarrollo del Programa de Atención Infantil Temprana.
4. Aprobación, si procede, del "II Programa de Emergencia de Obras y Servicios para mitigar situaciones de exclusión social, o riesgo de padecerla, de familias de Palma del Río".
5. Presupuestos 2017.
6. Informes de la Presidencia.

**Segundo.-** Notifíquese a los Sres. miembros del Consejo Rector en su domicilio, acompañando los borradores de las actas anteriores, si los hubiera, y póngase el anuncio correspondiente en el Tablón de Edictos.

(Firmado electrónicamente en Palma del Río, con la conformidad del órgano competente y a la fecha indicada al pie de este documento.)

